



VOLUMEN NUMERO CIENTO TREINTA Y OCHO

NUMERO TRES MIL QUINIENTOS DOS

—En la Ciudad de Ojinaga Chihuahua, hoy viernes ocho de Marzo de este año dos mil trece, ante mí, Licenciado **FERNANDO ESPINOZA LEYVA**, adscrito a la Notaria Pública Número DOS, por licencia de su titular el señor Licenciado **FRANCISCO ESPINOSA MARTINEZ** en actual ejercicio para este Distrito Judicial Manuel Ojinaga, Estado de Chihuahua, comparece el señor Master en Ciencias **JESUS ENRIQUE SEÑEZ SAENZ, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIHUAHUA** para el periodo 2010 dos mil diez 2016 dos mil dieciséis, personalidad que continuamente se acreditará, a fin de formalizar por medio de este instrumento la **RECTIFICACION EN CUANTO A LA SUPERFICIE, MEDIDAS, DISTANCIAS Y COLINDANCIAS**, respecto del lote de terreno urbano sin numero de la manzana KL-3, ka, ele, guion tres, ubicado entre las calles 42 cuarenta y dos y 44 cuarenta y cuatro y las Avenidas Méndez y Corregidora de la colonia Camargo de esta ciudad, propiedad de la **UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIHUAHUA** a quien representa, siendo el compareciente, conocido del suscrito adscrito, apto en mi concepto para contratar y obligarse de todo lo cual se da fe y cuyas generales se expresarán al final de esta escritura, formalizando la **DECLARACION DE VOLUNTAD, CONSENTIMIENTO Y AUTORIZACIÓN** a nombre de la universidad que representa, para realizar la rectificación respectiva al tenor de las siguientes declaraciones y cláusula única:_____

DECLARACIONES

—I.- Declara el señor Master en Ciencias **JESUS ENRIQUE SEÑEZ SAENZ, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIHUAHUA**, que su representada se encuentra en plena posesión y dominio del lote de terreno urbano sin numero de la manzana KL-3 ka ele guion tres, ubicado entre las calles 42 cuarenta y dos y 44 cuarenta y cuatro y las Avenidas Méndez y Corregidora de la colonia Camargo de esta ciudad, el cual tiene una

COTEJADO

ADO



superficie de **10,000.00 M2. (DIEZ MIL METROS CUADRADOS)** y con las siguientes medidas y colindancias: Del punto 1 UNO al 2 DOS rumbo S 66° 12 W se miden 100.00 cien metros y linda con la calle 42 cuarenta y dos; del punto 2 DOS al 3 TRES rumbo S 23° 12' E se miden 100.00 cien metros y linda con la Avenida Corregidora; del punto 3 TRES al 4 CUATRO rumbo N 66° 12'E se miden 100.00 cien metros y linda con la calle 44 cuarenta y cuatro y del punto 4 CUATRO al 1 UNO de partida rumbo N 23° 12* W se miden 100.00 cien metros y linda con la Avenida Méndez.-----

— II.- Sigue declarando el señor Master en Ciencias **JESUS ENRIQUE SEÑEZ SAENZ, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIHUAHUA**, que el lote de terreno anteriormente descrito y deslindado lo adquirió su representada por **DONACION** que le hiciera del mismo el H. Ayuntamiento de esta ciudad, con fecha 26 veintiséis de Marzo del año 2003 dos mil tres, fecha en que se le expidió el título municipal de propiedad marcado con el numero 11,928 once mil novecientos veintiocho, del cual se tomó razón a fojas 127 ciento veintisiete, del Libro numero 8-B ocho guion be, de Registro de Titulos de Terrenos Municipales que lleva el Departamento de Desarrollo Urbano de la Presidencia Municipal de esta ciudad y obra inscrito bajo el número **60 SESENTA** a folios **61 SESENTA Y UNO** del libro número **198 CIENTO NOVENTA Y OCHO** de la Sección Primera del Registro Público de la Propiedad de este Distrito Judicial Manuel, Estado de Chihuahua, con fecha 11 once de Noviembre del año 2004 dos mil cuatro.-----

—III.- Continúa declarando el señor Master en Ciencias **JESUS ENRIQUE SEÑEZ SAENZ** que la **UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIHUAHUA**, su representada a través de su perito el señor Ingeniero Antonio Cano Tarango, llevó a cabo el levantamiento topográfico de dicho inmueble y el dictamen del mismo arrojó una superficie de **9,999.86 M2. (NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE METROS OCHENTA Y SEIS DECIMETROS**

COTEJADO



CALDERON TRUEBA
LICENCIADO EN DERECHO
ESTADO DE CHIHUAHUA
CIUDAD DE GUADALUPE
MEXICO
MORELOS

punto 1 UNO al 2 DOS rumbo S 66° 12 W se miden 99.9986 noventa y nueve metros nueve mil novecientos ochenta y seis milímetros y linda con la calle 42 cuarenta y dos; del punto 2 DOS al 3 TRES rumbo S 23° 12' E se miden 100.00 cien metros y linda con la Avenida Corregidora; del punto 3 TRES al 4 CUATRO rumbo N 66° 12'E se miden 99.9986 noventa y nueve metros nueve mil novecientos ochenta y seis milímetros y linda con la calle 44 cuarenta y cuatro y del punto 4 CUATRO al 1 UNO de partida rumbo N 23° 12' W se miden 100.00 cien metros y linda con la Avenida Méndez.

— Lo anterior de conformidad con el plano y el avalúo que en este acto me exhibe el representante de la universidad, elaborados por el Ingeniero mencionado, documentales que yo el adscrito doy fe tener a la vista y las agrego al apéndice respectivo de este tomo del Protocolo en el legajo número **1,751 MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UNO**, marcados con los numerales "1 UNO" y "2 DOS", insertándose íntegramente en los testimonios que de la presente escritura se expidan.

— IV.- Sigue declarando el señor Master en Ciencias **JESUS ENRIQUE SEÑEZ SAENZ, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIHUAHUA** que según constancia expedida con fecha 4 cuatro de Marzo de este año 2013 dos mil trece, por el Ingeniero Carlos Ángel Hernández García Director de Desarrollo Urbano de la Presidencia Municipal de esta ciudad, dirigida al C. Licenciado Santos Gabaldon García, Registrador Público de la Propiedad de este Distrito Judicial Manuel Ojinaga, Estado de Chihuahua, hace constar que por error de alineación y delimitación en el título expedido a la **UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIHUAHUA** su representada, en sesión de cabildo número 50 cincuenta de fecha 25 veinticinco de marzo del año 2003 dos mil tres, con número de expediente 11928 once mil novecientos veintiocho, se asentó que a dicho lote le correspondía la superficie, medidas, distancias y colindancias descritas en el punto **I PRIMERO**,

COTEJADO

A MARTIN

ADO

COTEJADO



de estas declaraciones y una vez realizado el análisis del dictamen del perito y la constancia emitida por la Dirección de Desarrollo Urbano, se concluye que la superficie, medidas, distancias y colindancias que se describen en el punto III **TERCERO** de estas declaraciones, son las que le corresponden a dicho lote, constancia que Yo, el adscrito doy fe tener a la vista y en copia debidamente certificada, se agrega al apéndice respectivo de este tomo del Protocolo en el legajo correspondiente marcada con el numeral "3 TRES", insertándose íntegramente en los testimonios que de la presente escritura se expidan.

— V.- Manifestando el señor Master en ciencias **JESUS ENRIQUE SEAÑEZ SAENZ, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIHUAHUA** que su representada la **UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIHUAHUA** es un Organismo Público Descentralizado del Estado de Chihuahua, con personalidad jurídica, patrimonio y competencia propios, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1 uno de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Chihuahua.

— Que goza de autonomía para adquirir bienes y administrar su patrimonio, de acuerdo a lo que establece el artículo 2 dos de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Chihuahua.

— Hechas las declaraciones y manifestaciones anteriores, el compareciente formaliza la rectificación del inmueble descrito y deslindado en la declaración I **PRIMERA** de esta escritura y la sujeta a la siguiente:

C L A U S U L A :

— **UNICA**- La **UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIHUAHUA** a través de su representante el señor Master en Ciencias **JESUS ENRIQUE SEAÑEZ SAENZ, RECTOR** de la misma y en los términos a que se refiere el Código Administrativo vigente en el Estado de Chihuahua, viene a formalizar y formaliza la **DECLARACIÓN DE VOLUNTAD, EXPRESO CONSENTIMIENTO Y**



ALDERON TRUJEDA
CO No. DIEZ
DE CHIHUAHUA
S ORELOS

Propiedad de este Distrito Judicial Manuel Ojinaga, Estado de Chihuahua, se realice la **RECTIFICACION EN CUANTO A LA SUPERFICIE, MEDIDAS, DISTANCIAS Y COLINDANCIAS,**

respecto al lote de terreno urbano sin numero de la manzana KL-3, ka, ele, guion tres, ubicado entre las calles 42 cuarenta y dos y 44 cuarenta y cuatro y las Avenidas Méndez y Corregidora de la colonia Camargo de esta ciudad, y se realice la anotación marginal en la sección primera de dicha oficina registral, con la superficie, medidas, distancias y colindancias descritas y deslindadas en la declaración **III TERCERA** de esta escritura, que ya quedaron puntualizadas en la misma y cuyos datos se dan y se tienen por reproducidos en la presente cláusula, para todos los efectos legales correspondientes.

PERSONALIDAD

— **SEGUNDA**- La personalidad del señor Master en Ciencias **JESUS ENRIQUE SEÑEZ SAENZ** como **RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIHUAHUA PARA EL PERIODO 2010 dos mil diez 2016 dos mil dieciséis**, me la acredita con las copias de las actas de fecha 15 quince de Agosto de este año 2012 dos mil doce en las que el **SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIHUAHUA** el señor Master en Derecho **SAUL ARNULFO MARTINEZ CAMPOS** hace constar y certifica que en sesión del H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Chihuahua, que según acta numero **476 cuatrocientos setenta y seis** de fecha 17 diecisiete de Mayo del año 2010 dos mil diez, en la que entre otros acuerdos, El Presidente del H. Consejo Universitario declaró por unanimidad de votos al señor Master en Ciencias **JESUS ENRIQUE SEÑEZ SAENZ** como **RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIHUAHUA** para el periodo 2010 dos mil diez 2016 dos mil dieciséis y con el acta numero **485 cuatrocientos ochenta y cinco**, correspondiente a la sesión de fecha 5 cinco de Octubre del año 2010 dos mil diez, en la que entre otros asuntos, el señor Master en Ciencias **JESUS**

COTEJADO

ADO

ENRIQUE SEÑEZ SAENZ rindió la protesta de Ley como Rector de la Universidad autónoma de chihuahua, para el periodo comprendido del cinco de Octubre del dos mil diez al cuatro de Octubre del dos mil dieciséis, documentales que Yo, el adscrito doy fe de tenerlas a la vista, las cuales agrego al apéndice respectivo de este tomo del Protocolo, en el legajo correspondiente marcadas con los numerales "4 CUATRO" y "5 CINCO", respectivamente, insertándose íntegramente en los testimonios que de la presente escritura se expidan.

— Manifestando en este acto el señor Master en Ciencias **JESUS ENRIQUE SEÑEZ SAENZ**, bajo protesta de decir verdad y advertido de las penas en que incurren los que se conducen con falsedad en declaraciones del orden notarial, que el carácter de **RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIHUAHUA**, con el cual se ostenta, no le ha sido revocado, modificado ni limitado en forma alguna, lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.

— Así mismo en este acto el señor Master en Ciencias **JESUS ENRIQUE SEÑEZ SAENZ** manifiesta que su representada la **UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIHUAHUA**, de acuerdo a las leyes que nos rigen tiene plena capacidad para contratar y obligarse, lo anterior bajo protesta de decir verdad y advertido de las penas en que incurren los que se conducen con falsedad en declaraciones del orden notarial.

— **YO EL ADSCRITO A LA NOTARIA PUBLICA NUMERO DOS**

— **DOY FE Y CERTIFICO:**

— a).- Que conozco al compareciente quien a mi juicio tiene la capacidad legal necesaria para contratar y obligarse, sin que me conste nada en contrario.

— b).- Que el presente contrato no causa como impuesto al Fisco del Estado, el correspondiente a Declaración Notarial.

— c).- Que en este acto se me exhibe el certificado de libertad de



COTEJADO



NOTARIO PÚBLICO
FERNANDO ESPINOZA LEYVA
C.O. No. 02
DE CHIHUAHUA
CARRILLO
ORELOS

expedido por el C. Encargado de la Oficina del Registro Público de la Propiedad de este Distrito Judicial Manuel Ojinaga, Estado de Chihuahua, documental que se agrega al apéndice respectivo de este tomo del Protocolo, en el legajo correspondiente marcado con el numeral "6 SEIS", insertándose integralmente en los testimonios que de la presente escritura se expidan.

—f).- Que por sus generales y bajo protesta de decir verdad el compareciente señor Master en Ciencias **JESUS ENRIQUE SEÑEZ SAENZ**, manifestó ser mexicano e hijo de padres mexicanos, nacido el día veintitrés de Junio de 1960 mil novecientos sesenta, en Hidalgo del Parral, Chihuahua, Rector de la Universidad Autónoma de Chihuahua, casado y con domicilio en la casa marcada con el numero 722 selecientos veintidós, de la Calle Lateral de Guatemala, en la Colonia Residencial San Andrés de la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua y en transito por esta ciudad.

—g).- Que en cuanto al pago del impuesto sobre la renta, bajo la protesta otorgada y después de quedar advertido el compareciente de las penas en que incurren los que se conducen con falsedad en declaraciones del orden fiscal, manifestó estar al corriente en sus pagos sin exhibirme los comprobantes respectivos,

—**LEIDA** que le fue la presente escritura al compareciente y habiéndola leído el mismo, explicándole el suscrito Adscrito su valor y fuerza legal, estuvo conforme con su tenor y firmó el mismo día de su otorgamiento. - **DOY FE**.

— **FIRMA ILEGIBLE.- EL SELLO DE LA NOTARIA.**

—En la ciudad de Ojinaga, Chihuahua, siendo las 13:20 hrs. trece horas con veinte minutos del día 8 ocho de Marzo de este año 2013 dos mil trece y en los términos del artículo 75 **SETENTA Y CINCO** de la Ley del Notariado en el Estado de Chihuahua, Yo, el Licenciado **FERNANDO ESPINOZA LEYVA** adscrito a la Notaría Pública Numero Dos, por licencia de su titular el señor Licenciado **FRANCISCO ESPINOSA MARTINEZ**, en actual ejercicio para este Distrito Judicial Manuel Ojinaga, Estado de Chihuahua **AUTORIZO**

COTEJADO

ADO

PREVENTIVAMENTE esta escritura número 3,502 TRES MIL QUINIENTOS DOS, del volumen número 138 CIENTO TREINTA Y OCHO del protocolo ahora a mi cargo y que aparece asentada a fojas de la 40 cuarenta a la 47 cuarenta y siete incluyendo en la que se asienta esta nota - DOY FE.



— FIRMA ILEGIBLE DEL LICENCIADO FERNANDO ESPINOZA LEYVA.- EL SELLO DE LA NOTARIA.

— AUTORIZO Y FIRMO DEFINITIVAMENTE la presente escritura, en la ciudad de Ojinaga, Chihuahua, a los veinte días del mes de Marzo de este año dos mil trece, por haberse llenado todos los requisitos legales y fiscales, agregando al apéndice respectivo de este tomo del protocolo en el legajo número 1,751 MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y UNO, marcados con los numerales "7 SIETE" y "8 OCHO", respectivamente: declaración notarial, constancias de su pago; nota a la Tesorería Municipal de esta ciudad respecto de la rectificación del inmueble a que se refiere.-

DOY FE.

— FIRMA ILEGIBLE DEL LICENCIADO FERNANDO ESPINOZA LEYVA.- EL SELLO DE LA NOTARIA.

COTEJADO

----- I N S E R T O S -----



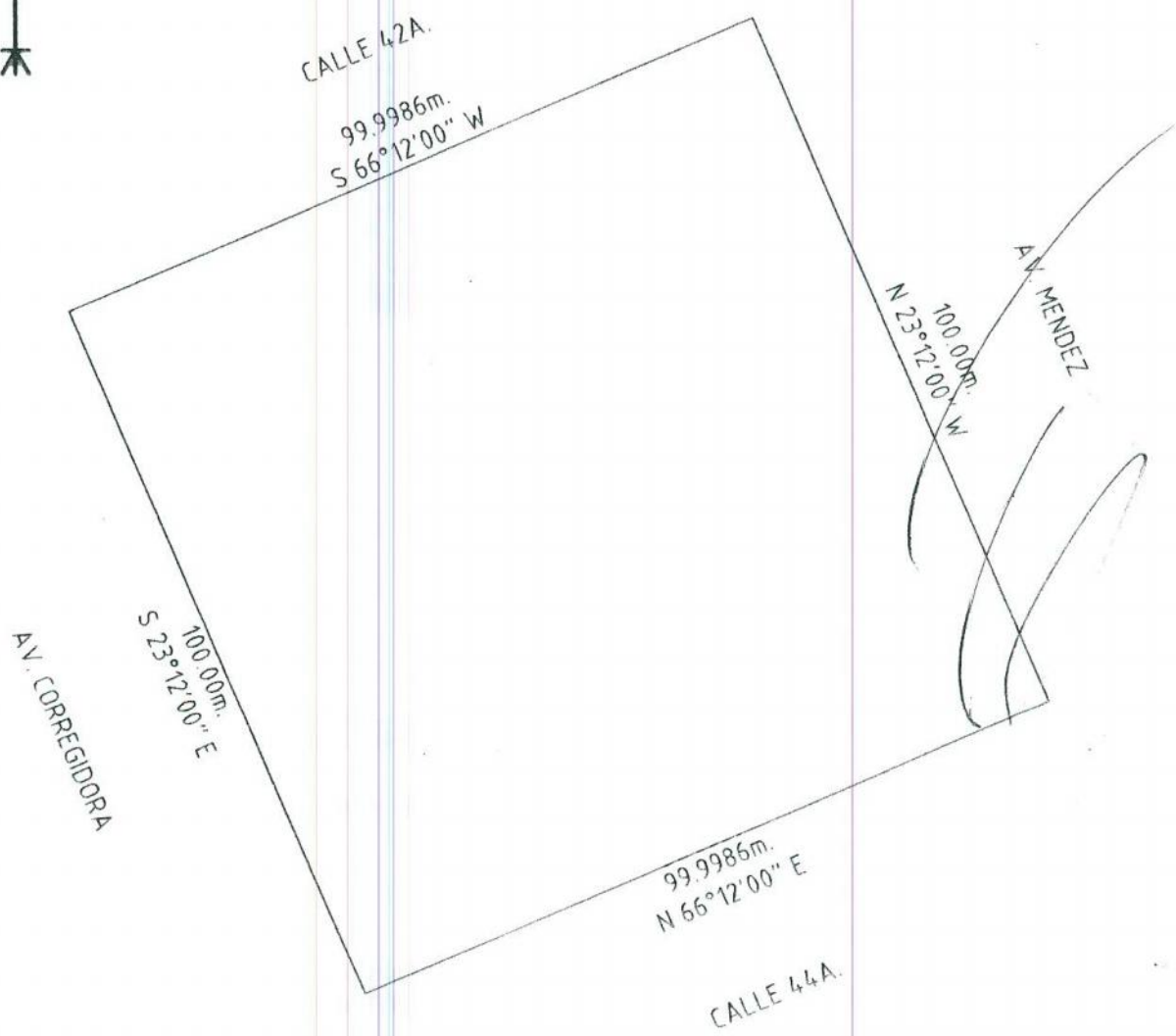
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIHUAHUA

MEXICANOS
ERON TRUET
No. DIEZ
CHIHUAHUA
ELOS



ESC: 1 : 1,000
CLAVE CAT:

SUP. TNO. : 9,999.86 m².



ING. ANTONIO CANO TARANGO.
R.P.C. 159-10-352

COTEJADO

ADO



Avalúo de Traslación de Dominio (Escrituración)



[Handwritten signature]

COTEJADO

Calle: AVE. CORREGIDORA ESQUINA CON LAS CALLES 42a. CALLE 44a. Y AVE. MENDEZ

Colonia o Fraccionamiento: CAMARGO, DENTRO DEL FUNDO LEGAL DE CIUDAD OJINAGA

Ciudad: OJINAGA, CHIH.

Valor de Traslación de Dominio (Escrituración)

\$1,499,979.00

UN MILLON CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS CON 00/100 M.N.)

[Handwritten signature]



I.- ANTECEDENTES

Fecha del Avalúo: 29 DE ENERO DEL 2013

Clave Catastral Número: NO SE PROPORCIONO

Propietario del Inmueble: UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIHUAHUA

Ubicación del Inmueble: AVE. CORREGIDORA ESQUINA CON LAS CALLES 42a. CALLE 44a. Y AVE. MENDEZ. DE LA COLONIA CAMARGO, DENTRO DEL FUNDO LEGAL DE CIUDAD OJINAGA, CHIHUAHUA.

Inmueble a Valuar: LOTE DE TERRENO (URBANO), MANZANA KL-3, EN CIUDAD OJINAGA CHIHUAHUA.

Regimen de Propiedad: PRIVADO PARTICULAR

Solicitante del Avalúo: UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIHUAHUA

Perito Valuador: **ING. ANTONIO CANO TARANGO**
REGISTRO ESTATAL DE PROFESIONES AUTORIZACION No.031922E S-III

Propósito del Avalúo: DETERMINAR EL VALOR DE TABULADORES PARA EFECTOS DE TRAMITES DE TRASLACION DE DOMINIO (ESCRITURACION).

II.- CARACTERISTICAS URBANAS.

Clasificación de la Zona: HABITACIONAL

Tipo de Construcción: FINCAS URBANAS CASAS HABITACION EN UNO Y DOS NIVELES DE CONSTRUCCION.

Índice de Saturación en la Zona: ALTO 80% APROXIMADAMENTE

Población: NORMAL - ALTA.

Contaminación Ambiental: LA PROVOCADA POR LOS VEHICULOS AUTOMOTORES QUE CIRCULAN POR LA ZONA (SIN REGISTRO OFICIAL).

Uso de Suelo: HABITACIONAL

Vías de acceso e Importancia: AVE, CORREGIDORA, VIA RAPIDA DE ACCESO Y DISTRIBUCION EN LA ZONA.

Servicios Públicos y Equipamiento Urbano: AGUA POTABLE Y ELECTRIFICACION

COT-1000

JADO



LIC. ANISARTURO
NOTARIO PÚBLICO
CHIHUAHUA, EST.
DE CHIHUAHUA
DISTRITO

III.- TERRENO

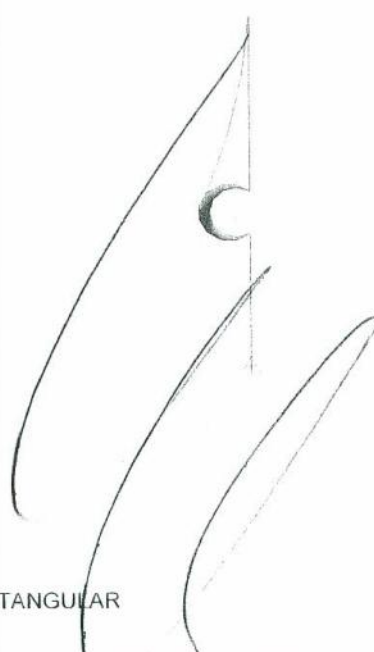
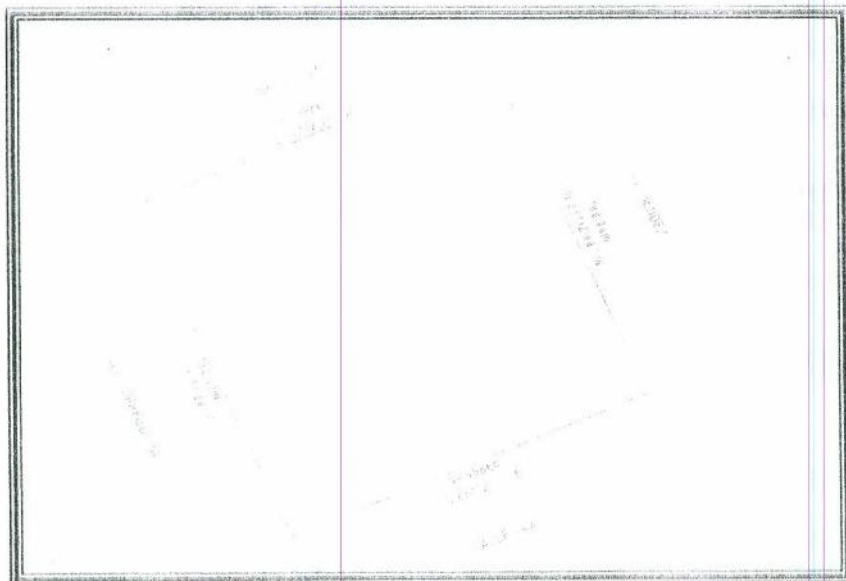
Plano de calles Transversales, Limitrofes y Orientación:

FRONTE POR SU FRENTE CON AVE. CORREGIDORA Y POR COSTADO DERECHO CON CALLE 42a.

Medidas y Colindancias Según: PLANO CATASTRAL

FRONTE:	100.0000 MTS.	CON AVE. CORREGIDORA
COST. DERECHO:	99.9980 MTS.	CON CALLE 42a.
COST. IZQUIERDO:	100.0000 MTS.	CON AVE. MENDEZ
	99.9986 MTS.	CON CALLE 44a.

CROQUIS.



COTEJADO

SUPERFICIE DE TERRENO 9,999.86 M2.

Topografía y Configuración:

TOPOGRAFIA PLANA DE CONFIGURA RECTANGULAR

Características Panorámicas:

FINCAS URBANAS CASAS HABITACION DE TIPO SIMILAR EN LA ZONA

Densidad Habitacional:

ALTA 80% APROXIMADAMENTE

Densidad de Construcción:

REGULADA POR LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE SEGÚN PLAN DIRECTOR URBANO.

Servidumbre y/o Restricciones:

LAS DETERMINADAS POR LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE.

IV.- Consideraciones Previas al Avalúo

EL PRESENTE DICTAMEN SE EFECTUA PARA TRAMITES DE TRASLACION DE DOMINIO (ESCRITURACION) BASADO SEGÚN TABULADORES DETERMINADOS POR LA TESORERIA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE OJINAGA, CHIHUAHUA, LA INFORMACION DE MEDIDAS, COLINDANCIAS Y SUPERFICIES FUERON PROPORCIONADOS POR EL SOLICITANTE SEGÚN PLANO CATASTRAL.

V.- Valor Físico o Directo

A). De Terreno

Lote tipo o Predominante: SON LOTES DE DIFERENTES DIMENSIONES Y CONFIGURACIONES.

Valores de Calle o Zona: \$120.00 X M2. Para Traslación de Dominio (Escrituración).

Fraccion:	Sup.Tno. M2	Valor Unitrio M2.	Coficiente	Motivo Coeficiente	Valor Resultante	Valor Parcial
UNICA	9,999.86	\$120.00	1.25	CUADRA	\$150.00	\$1,499,979.00

Sup. Terreno = 9,999.86 M2. Subtotal = \$1,499,979.00

Valor Unitario en la zona \$120.00

Valor de Traslación de Dominio (Escrituración) \$1,499,979.00

(Con Letra)= (SON UN MILLON CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS CON 00/100 M.I

ESTA CANTIDAD REPRESENTA EL VALOR DE TRASLACION DE DOMINIO AL DIA= 29 DE ENERO DEL 2013

El valor referido del inmueble al día = NO APLICA

Perito Valuador

ING. ANTONIO CANO TARANGO

REGISTRO ESTATAL DE PROFESIONES AUTORIZACION No.031922E S-III

EL PRESENTE AVALUO NO TENDRA VALIDEZ PARA FIN DISTINTO AL ESPECIFICADO EN LA PORTADA

CVPBIFCSCTM-7-0-9152

Presidencia Municipal
Dirección de Desarrollo Urbano

Asunto: **CONSTANCIA**

Cd. Ojinaga, Chih.- 04 de Marzo del 2013.

LIC. SANTOS GABALDON GARCIA
Registrador Publico de la Propiedad
Presente.-

Por medio de este conducto la Presidencia Municipal a través de la Dirección de Desarrollo Urbano, en relación a Titulo de Propiedad a nombre de UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIHUAHUA, expedido en sesión de Cabildo Numero 50 de fecha 25 de Marzo del 2003, con número de expediente 11928, correspondiente a la Manzana KL-3, con una superficie de terreno de 10,000.00 metros cuadrados, y con las siguientes medidas y colindancias:

- Al norte mide 100.00 mts. y linda con Calle 42
- Al Sur mide 100.00 mts. y linda con Calle 44
- Al Este mide 100.00 mts. y linda con Avenida Méndez
- Al Oeste mide 100.00 mts. y linda con Avenida Corregidora

Con lo anterior, hago constar que por errores en alineación y delimitaciones del lote, las medidas correctas no son las escritas anteriormente si no las siguientes:

- Al norte mide 99.9986 mts. S 66° 12' 00" W y linda con Calle 42
- Al Sur mide 99.9986 mts. N 66° 12' 00" E y linda con Calle 44
- Al Este mide 100.00 mts. N 23° 12' 00" W y linda con Avenida Méndez
- Al Oeste mide 100.00 mts. S 23° 12' 00" E y linda con Avenida Corregidora

Se expide la presente para los fines legales que al interesado convengan, en la ciudad de Ojinaga, Chihuahua, a los cuatro días del mes de Marzo del dos mil trece.

ATENTAMENTE

C. ING. CARLOS ANGEL HERNANDEZ GARCIA
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO

Presidencia Municipal
Dirección de Desarrollo Urbano
Cd. Ojinaga, Chih.



NOTARIO PUBLICO
 No. D...
 DE CHIHUAHUA
 RELOS



LIC. LUIS ARTURO CALDERON TRUEBA
 NOTARIO PUBLICO No. DIEZ
 CHIHUAHUA, ESTADO DE CHIHUAHUA
 MEXICO
 DISTRITO MORELOS

COPIA COTEJADA

EL C. LICENCIADO **FERNANDO ESPINOZA LEYVA**, ADSCRITO A LA NOTARIA PUBLICA NUMERO DOS POR LICENCIA DE SU TITULAR EL SEÑOR LICENCIADO **FRANCISCO ESPINOSA MARTINEZ**, EN ACTUAL EJERCICIO PARA ESTE DISTRITO JUDICIAL MANUEL OJINAGA, ESTADO DE CHIHUAHUA HACE CONSTAR Y.-----

CERTIFICA.- Que la presente copia xerográfica constante en dos fojas útiles concuerda fiel y exactamente con su original que tuve a la vista con la cual realice el cotejo correspondiente, documental que para su debida identificación, sello, rubrico y devuelvo a su presentante.-----

EXPIDO LA PRESENTE COPIA XEROGRAFICA EN LA CIUDAD DE OJINAGA, CHIHUAHUA, A LOS OCHO DIAS DEL MES DE MARZO DE ESTE AÑO DOS MIL TRECE.- **DOY FE.**-----

EL ADSCRITO A LA NOTARIA PUBLICA NUMERO DOS
 PARA ESTE DISTRITO JUDICIAL MANUEL OJINAGA

LIC. FERNANDO ESPINOZA LEYVA

Universidad Autónoma de Chihuahua

Escorza y V. Carranza
Chihuahua, Chih., Méx.
C.P. 31000



General

SG/472/12

suscrito C. M.D. SAÚL ARNULFO MARTÍNEZ CAMPOS, Secretario General de la Universidad Autónoma de Chihuahua, con el presente documento hace constar y-----

CERTIFICA-----

que en sesión del H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Chihuahua, celebrada el día 17 de mayo de 2010, según Acta número 476 (cuatro, siete, seis), se tomó entre otros el siguiente:-----

ACUERDO-----

- Elección de Rector de la Universidad Autónoma de Chihuahua para el periodo 2010-2016, de acuerdo a la terna integrada en la sesión del día 14 de Mayo del presente año y de conformidad con lo previsto en la fracción III del artículo 21 de la Ley Orgánica.-----
El Presidente del H. Consejo Universitario, manifestó la siguiente:-----

DECLARATORIA-----

ES DECLARADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS EL C. M.C. JESÚS ENRIQUE SEÁÑEZ SÁENZ, COMO RECTOR ELECTO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA, PARA EL PERÍODO 2010-2016.-----

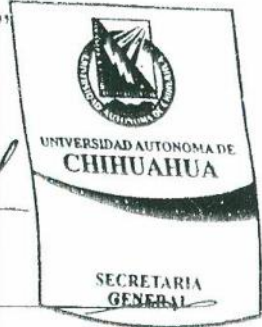
Se extiende la presente en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los quince días del mes de agosto del año dos mil doce.-----

ATENTAMENTE,

“LUCHAR PARA LOGRAR. LOGRAR PARA DAR”
EL SECRETARIO GENERAL

MARULLY

M.D. SAÚL ARNULFO MARTÍNEZ CAMPOS



SECRETARÍA



ON TRUEBA
CALDERON TRUEBA
No. DIEZ
CHIHUAHUA

S



LIC. LUIS ARTURO CALDERON TRUEBA
NOTARIO PUBLICO No. DIEZ
CHIHUAHUA, ESTADO DE CHIHUAHUA
MEXICO
DISTRITO MORELOS

Secreta

EL C. LICENCIADO FERNANDO ESPINOZA LEYVA, ADSCRITO A LA NOTARIA PUBLICA NUMERO DOS POR LICENCIA DE SU TITULAR EL SEÑOR LICENCIADO FRANCISCO ESPINOSA MARTINEZ, EN ACTUAL EJERCICIO PARA ESTE DISTRITO JUDICIAL MANUEL OJINAGA, ESTADO DE CHIHUAHUA HACE CONSTAR Y

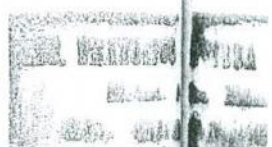
C E R T I F I C A.- Que la presente copia xerográfica constante en dos fojas útiles concuerda fiel y exactamente con su original que tuve a la vista con la cual realice el cotejo correspondiente, documental que para su debida identificación, sello, rubrico y devuelvo a su presentante.

EXPIDO LA PRESENTE COPIA XEROGRAFICA EN LA CIUDAD DE OJINAGA, CHIHUAHUA, A LOS OCHO DIAS DEL MES DE MARZO DE ESTE AÑO DOS MIL TRECE.- DOY FE.

EL ADSCRITO A LA NOTARIA PUBLICA NUMERO DOS
PARA ESTE DISTRITO JUDICIAL MANUEL OJINAGA

LIC. FERNANDO ESPINOZA LEYVA

ADO



Universidad Autónoma de Chihuahua

Escorza y V. Carranza
Chihuahua, Chih., Méx.
C.P. 31000



LIC. LUIS ARTURO C
NOTARIO PÚBLICO
CHIHUAHUA, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
DISTRITO MUNICIPAL



General

SG-473/12

suscrito C. M.D. SAÚL ARNULFO MARTÍNEZ CAMPOS, Secretario General de la Universidad Autónoma de Chihuahua, con el presente documento hace constar y

CERTIFICA

que en sesión del H. Consejo Universitario de la Universidad Autónoma de Chihuahua, celebrada el día martes 5 de Octubre del año dos mil diez, según Acta Num. 485 (cuatro, ocho, cinco), se tomó el siguiente:

ACUERDO

NICO: TOMA DE PROTESTA DEL C. M.C. JESÚS ENRIQUE SEÁÑEZ CÁENZ, COMO RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIHUAHUA, PARA EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 5 DE OCTUBRE DE 2010 AL 4 DE OCTUBRE DE 2016.

se extiende la presente en la Ciudad de Chihuahua, Chih. a los quince días del mes de agosto del año dos mil doce.

ATENTAMENTE
"LUCHAR PARA LOGRAR. LOGRAR PARA DAR"
EL SECRETARIO GENERAL

M.D. SAÚL ARNULFO MARTÍNEZ CAMPOS



AMC'egv.



DERONTE
No. D. de CHIHUAHUA

ELOS



LIC. LUIS ARTURO CALDERON TRUEBA
NOTARIO PUBLICO No. DIEZ
CHIHUAHUA, ESTADO DE CHIHUAHUA
MEXICO
DISTRITO MORELOS

EL LICENCIADO FERNANDO ESPINOZA LEYVA, ADSCRITO A LA NOTARIA PUBLICA NUMERO DOS POR LICENCIA DE SU TITULAR EL SEÑOR LICENCIADO FRANCISCO ESPINOSA MARTINEZ, EN ACTUAL EJERCICIO PARA ESTE DISTRITO JUDICIAL MANUEL OJINAGA, ESTADO DE CHIHUAHUA HACE CONSTAR Y.

CERTIFICA. Que la presente copia xerográfica constante en dos fojas útiles concuerda fiel y exactamente con su original que tuve a la vista con la cual realice el cotejo correspondiente, documental que para su debida identificación, sello, rubrico y devuelvo a su presentante.

EXPIDO LA PRESENTE COPIA XEROGRAFICA EN LA CIUDAD DE OJINAGA, CHIHUAHUA, A LOS OCHO DIAS DEL MES DE MARZO DE ESTE AÑO DOS MIL TRECE. - DOY FE.

EL ADSCRITO A LA NOTARIA PUBLICA NUMERO DOS
PARA ESTE DISTRITO JUDICIAL MANUEL OJINAGA

LIC. FERNANDO ESPINOZA LEYVA

Chih
VIV
EL C
JUDIC
CER
TIP
LOC
MAN
FUN
HOR
SUP
MED
1 A
2 A
3 A
4 A
CLA
REC

UNT

BA
NO
DE

ADO



CERTIFICADO DE LIBERTAD DE GRAVAMEN

EL C. ENCARGADO DE LA OFICINA DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD PARA EL DISTRITO JUDICIAL MANUEL OJINAGA ESTADO DE CHIHUAHUA.

LIC. LUIS ARTURO C. NOTARIO PUBLICO CHIHUAHUA, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DISTRITO

CERTIFICA:

TIPO DE INMUEBLE: TERRENO URBANO
LOCALIZACION: CALLE 42
MANZANA KL-3
FUNDO LEGAL DE OJINAGA
MUNICIPIO: OJINAGA
SUPERFICIE: 10,000.0000 METROS CUADRADOS
MEDIDAS Y COLINDANCIAS:
1 AL 2 NORTE 100.0000 METROS CON CALLE 42
2 AL 3 SUR 100.0000 METROS CON CALLE 44
3 AL 4 ESTE 100.0000 METROS CON AVENIDA MENDEZ
4 AL 1 OESTE 100.0000 METROS CON AVENIDA CORREGIDORA
CLAVE CATASTRAL: 015-40-01

REGISTRADO(A) CON FECHA 11 DE NOVIEMBRE DE 2004 A NOMBRE DE :

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIHUAHUA,

BAJO LOS SIGUIENTES DATOS : INSCRIPCION 60 FOLIO 61 LIBRO 198 DE SECCION PRIMERA.

NO REPORTA INSCRIPCION O ANOTACION ALGUNA QUE IMPONGA GRAVAMENES SOBRE EL BIEN INMUEBLE DETALLADO EN LA PARTE SUPERIOR.

-----FIN DEL CERTIFICADO-----

A SOLICITUD DE LA PARTE INTERESADA EXPIDO EL PRESENTE, DOY FE

LICENCIADO SANTOS GABALDON GARCIA

NOTARIO PUBLICO CHIHUAHUA

DIRECCION DEL REGISTRO

DE LA PROPIEDAD

MANUEL OJINAGA

EXPEDIDO EN OJINAGA, CHIHUAHUA EL DIA 6 DE MARZO DE 2013 12:01
CONTROL DE CERTIFICADO 05/03/2013 7 CERTIFICADO DE INGRESOS 1145444 ID:9562839647

PAGADO POR: UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIHUAHUA IMPORTE 163.00

CIENTO SESENTA Y TRES PESOS 0/100 M.N.

COTEJO: SENaida OLIVAS MENDOZA

COTEJO

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 NOTARON
 CO. No. 1
 30 DE CHIHUAHUA
 OPELOS

DECLARACION NOTARIAL
 IMPUESTO SOBRE ACTOS JURIDICOS

DGFA 62-01

C. RECAUDADOR DE RENTAS EN OJINAGA, CHIHUAHUA DIA 8 MES 8 DE MARZO 2013

HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE ANTE MI SE OTORGO LA ESCRITURA CUYOS DATOS SON:

ESCRITURA NUMERO	FECHA DE ELABORACION	FECHA DE FIRMA	VOLUMEN
3502	8 DE MARZO 2013	8 DE MARZO 2013	CIENTO TREINTA Y OCHO

ACTOS JURIDICOS QUE CONTIENE

RECTIFICACION EN CUANTO A LA SUPERFICIE, MEDIDAS, DISTANCIAS Y COLINDANCIAS, RESPECTO DEL LOTE DE TERRENO URBANO SIN NUMERO DE LA MANZANA KL-3 UBICADO ENTRE LAS CALLES 42 y 44 Y LAS AVENIDAS MENDEZ y CORREGIDORA DE LA COLOMA CAMARCO DE ESTA CIUDAD, SUPERFICIE TOTAL ACTUAL 8,888.88 M2

OTORGANTE(S)

APELLIDO PATERNO	MATERNO	NOMBRE(S)	CARACTER DEL OTORGANTE EN EL ACTO
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIHUAHUA			PROPIETARIA

ADSCRITO

DATOS DEL NOTARIO

APELLIDO PATERNO	MATERNO	NOMBRE(S)
ESPINOZA	LEVA	BERNANDO

REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES
 EIFF 37020117

No. DE NOTARIA DOS
 DISTRITO JUDICIAL

FIRMA MANUEL OJINAGA

SELLO

OPERACION EXENTA Y PRECEPTO LEGAL QUE LA ESTABLECE

PRECEPTO LEGAL QUE ESTABLECE EL RAGO DEL IMPUESTO

ARTICULO 304 FRACCION VII DEL CODIGO FISCAL DEL ESTADO, CAUSA EL 125% DE UN SALARIO MINIMO EN LA REGION \$ 61.38 POR 125% IGUAL A \$ 76.72

ADEUDOS ANTERIORES

PREDIAL	OTROS
\$	

SELLO

IMP. SOBRE ACTOS JURIDICOS
 410-01

LIQUIDACION
 \$ 76.72

IMP. UNIV.
 420-01

3.06

TOTAL

\$ 79.78

FIRMA DEL CAJERO RECIBIDOR

IMPRESION DE LA MAQUINA REGISTRADORA

o cuando no se cuente con ésta, número de folio del certificado de Ingresos DGF 54-01



Chihuahua

GOBIERNO DEL ESTADO / Dirección General de Finanzas y Administración



LIC. LUIS ARTURO CAL
NOTARIO PUBLICO
NOTARIO PUBLICO
 CHIHUAHUA, ESTADO DE
 MEXICO
 DISTRITO MOR

**GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
 SECRETARIA DE HACIENDA**

CERTIFICADO DE PAGO

RECAUDACION/OFFICINA OJINAGA/O FECHA / HORA CAJA OPERACION
 12/03/2013 12:23 PM 1 *1281032*

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CONTRIBUYENTE: UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIHUAHUA
 Distrito: Notario: Escritura: Valor Base: Op Anterior:

DESCRIPCION DEL PAGO

DESCRIPCION DEL PAGO	CANT.	
ACTOS JURIDICOS DECLARACION NOTARIAL	1	76.72
IMPUESTO UNIVERSITARIO	1	3.06
POR REDONDEO EN CENTAVOS	1	0.22
TOTAL		80.00

(SON OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)



201301281032-RP01392474-652-0937342

NO EXPONER RECIBO AL CALOR, NI ENMIGAR O GUARDAR EN PLASTICO

PARA CUALQUIER COMENTARIO, QUEJA O SUGERENCIA CONTACTANOS:
 BUZON.CONTRIBUYENTE@CHIHUAHUA.GOB.MX
 TU OPINION ES IMPORTANTE.

ORIGINAL

TESORERÍA MUNICIPAL EN CHIHUAHUA, CHIH.
 PAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE ANTE MÍ SE OTORGA LA ESCRITURA CUYOS DATOS SON:

NÚMERO DE ESCRITURA: 507
 FECHA DE FIRMA: 8 DE MARZO DEL 2013
 FECHA DE ELABORACIÓN: 8 DE MARZO DEL 2013
 VOLUMEN: 138

DATOS ACTUALES DEL
 DE (S) (S) (S)
 INSCRIPCIÓN: 60 198
 SEC. 3º DTO
 M. OJINAGA

ACTOS JURÍDICOS QUE CONTIENE: RECTIFICACION DE SUPERFICIE, MEDIDAS, DISTANCIAS Y CO
 ENDANCIAS RESPECTO DEL LOTE DE TERRENO URBANO SIN DE LA RIZO RL 3 UBICADO ENTRE LAS
 ECHIHUAHUES 42 y 48 y LAS AVENIDAS MENDEZ Y CORREGIDORA, DE LA COLONIA CAMARGO DE ESTA CIUDAD.

EL OBLIGADO ACTUAL: \$ 999.86
 APELLIDO PATERNO: MATERNO: NOMBRE(S):
 APELLIDO PATERNO: MATERNO: NOMBRE(S):
 UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIHUAHUA
 SI R. AYUNTAMIENTO DE ESTA CIUDAD

UBICACION Y SUPERFICIE DEL LOTE DE TERRENO LOTE DE TERRENO URBANO SIN DE LA RIZO RL 3 UBICADO ENTRE LAS CALLES
 ECHIHUAHUES 42 y 48 y LAS AVENIDAS MENDEZ Y CORREGIDORA DE LA COLONIA CAMARGO, DE ESTA CIUDAD. SUP. ACTUAL 9,999.86 M².

PREMIUM DE CUENTA CORRIENTE: 015 040 001
 VALORES: \$ 1,499,979.00
 AVALÚO MUNICIPAL: \$ 1,499,979.00
 AVALÚO MUNICIPAL: \$ 1,499,979.00
 IMPUESTO DE LA CIUDAD: \$ 00.00

ARTICULO 51 DE LA LEY ORGANICA DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIHUAHUA.

CVE	CONCEPTO	IMPORTE	CVE	CONCEPTO	IMPORTE
1	VALOR DE (1-5)	REGIMEN ANTIGUO	6	DIFERENCIA (4-5)	\$
2	IMPUESTO (6-7)	REGIMEN ACTUAL	7	IMPUESTO PAGADO EN LA OPERACION	
3	RECAARGOS		8	NETO (6-7)	
4	IMPUESTO	\$ 1,499,979.00	9	RECAARGOS	
5	IMPUESTO PAGO EN LA OPERACION	00.00	10	SANCIONES	
			11	TOTAL A PAGAR	\$ 00.00

ADSCRITO
 DATOS DEL NOTARIO:
 APELLIDO PATERNO: ESTANISLAO MATERNO: FERNANDO(S)
 REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: E1 F 670204-117
 NO. DE NOTARIO Y DISTRITO JUDICIAL: DOS M. OJINAGA, CHIH.

REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD: INSCRIPCIÓN: FECHA: LIBRO: FECCIÓN: FECHA: DIA: MES: AÑO:

AUTORIZACIÓN DE PAGO: CERTIFICACION DE PAGO
 OJINAGA CHIH
 19 DE MARZO DE 2013
 FIRMA DEL CAJERO RECIPIENTE

IMPRESIÓN DE LA MAQUINA REGISTRADORA
 DOCUMENTOS QUE ACCOMPANAN A ESTA DECLARACION: AVANZO BANCARIO Y PLANO ACTUALIZADO DEL INMUEBLE. CERTIFICADO DE PAGO DEL IMPUESTO MUNICIPAL. COPIA DE LA INSCRIPCIÓN EN LOS ESPACIOS PODRÁ UTILIZAR UNA FORMA ADICIONAL.
 Chihuahua
 Ojinaga, Chih.



LIC. LUIS ARTURO CAI
NOTARIO PUBLICO
CHIHUAHUA, ESTADO
MEXICO
DISTRITO MO

— ES PRIMER TESTIMONIO, SACADO DE SU MATRIZ,
CONSTANTE EN QUINCE HOJAS UTILES, DEBIDAMENTE
SELLADO, COTEJADO, CORREGIDO Y RUBRICADO Y SE
EXPIDE PARA USO DE **LA UNIVERSIDAD AUTONOMA
DE CHIHUAHUA**, AUTORIZANDOSE Y FIRMANDOSE EN LA
CIUDAD DE OJINAGA, CHIHUAHUA, A LOS VEINTE DIAS DEL
MES DE MARZO DE ESTE AÑO DOS MIL TRECE. — DOY FE

COTEJADO

EL ADSCRITO A LA NOTARIA PUBLICA NUMERO DOS
PARA ESTE DISTRITO JUDICIAL MANUEL OJINAGA

LIC. FERNANDO ESPINOZA LEYVA



Al margen de la inscripción 600 folios 61
del libro 128 de la sección 1
se tomó razón del presente documento, Ojinaga, Chih.
a 20 del mes de abril 2013
Doy fe

NO PASO

EL REGISTRADOR

LIC. SANTOS GABALDÓN GARCÍA

ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE CHIHUAHUA
DIRECCIÓN DEL REGISTRO
PUBLICO DE LA PROPIEDAD
Y DEL COMERCIO DEL DTO. JUDICIAL
MANUEL OJINAGA

de como hacen de...
Secde y distancias Siendo lo correcto que el inmueble esta ubicado en la man...
KL-3 entre las calles 42A y 44A Avenida Mendez y Avenida Concejales de Cd Ojinaga
Chih el cual tiene una Superficie de 9,999.86 metros Cuadrados y las Siglas
de 3 medidas y Colindancias.

Punto 1 a 2 Rumbo $S66^{\circ}12'W$ mide 99.9986 metros y linda con Calle 42 A
Punto 2 a 3 Rumbo $S23^{\circ}12'E$ mide 100.00 metros y linda con Avenida Concejales
Punto 3 a 4 Rumbo $N66^{\circ}12'E$ mide 99.9986 metros y linda con Calle 44
Punto 4 a 1 Rumbo $N23^{\circ}12'W$ mide 100.00 y linda con Avenida Mendez
Cd. Ojinaga, Chih. 5 de Abril del 2013. Do y Fe. El Registrador.

DERON TR...
ON...
DE CHIHUAHUA
IEL...

~~LIC. SANTOS GABALDÓN GARCÍA~~



ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE CHIHUAHUA
DIRECCIÓN DEL REGISTRO
PÚBLICO DE LA PROPIEDAD
Y DEL COMERCIO DEL D.T.O. JUDICIAL
MANUEL QUINAGA

El C. Licenciado Luis Arturo Calderón Trueba, Notario Público
Número Diez para este Distrito Morelos, hace constar y Certifica:
que la presente copia es fiel reproducción de su original que tuve
a la vista y con la cual cotejé, misma que devuelvo debidamente
sellada y rubricada, a petición de la parte interesada se expide
la presente certificación constando de -13- fojas útiles,
en la ciudad de Chihuahua, Chih. a los 15 de
Abril del 2013.

EL NOTARIO PUBLICO NUMERO DIEZ
LIC. LUIS ARTURO CALDERON TRUEBA



LIC. LUIS ARTURO CALDERON TRUEBA
NOTARIO PUBLICO No. DIEZ
CHIHUAHUA, ESTADO DE CHIHUAHUA
MEXICO
DISTRITO MORELOS

5 8/1

